

Chacón Rodríguez, Manuel.  
 Fernández Fernández, María Teresa.  
 Franco Álvarez, Gonzalo.  
 García Yórquez, Daniel.  
 Gómez Villacastín, Cristina.  
 Hernández Marugán, Carlos.  
 Isla Martínez, Eva Cristina.  
 Jiménez de Maquirriain Pantrigo, Ana.  
 López Gallegos, María Silvia.  
 Lloria Anguera, Angels.  
 Martos Maldonado, Miguel Ángel.  
 Mateo Girona, María Teresa.  
 Pérez Belda, María del Carmen.  
 Pérez Moreno, María Gema.  
 Puebla Fernández, Gustavo.  
 Rodríguez Fernández, María Karen.  
 Roza Candás, Pablo.  
 Ruiz Vargas, Sergio.  
 Sánchez Gil, Ana.  
 Sánchez Seco, María Victoria.  
 Santos Pérez, Virginia.  
 Sotos Vidal, Blanca.  
 Villarroya Bronchal, Teresa.  
 Zurita Milla, Raúl.

b) **Sustituciones por renuncia de candidatos inicialmente aceptados como becarios**

*Francia*

Por renuncia de Navarro Solera, Ismael (perfeccionamiento lingüístico), se acepta como becaria a la suplente Celemin Ruiz, Ana María.

*Turquía*

Por renuncia de Moncada Luna, Carmen, se acepta como becario a Romero Junquera, Miguel Ángel.

**18636** *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de investigadores españoles que han obtenido la renovación de su beca para segundo año de Doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia), durante el curso académico 2001-2002, en el marco del denominado Programa «Salvador de Madariaga».*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 12 de junio de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio, se convocaban becas destinadas a nacionales españoles becados durante el curso académico 2000-2001 por esta Secretaría de Estado para estudios predoctorales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia), para continuar estudios en el citado Instituto Universitario Europeo, durante el curso académico 2001-2002.

Efectuado el proceso de estudio y valoración de las solicitudes de renovación recibidas y vista la propuesta formulada por la Comisión de valoración encargada del estudio de las citadas solicitudes, dispongo conceder las citadas renovaciones y hacer pública la lista de beneficiarios de las mismas, de conformidad con lo siguiente:

*Departamento de Estudios Jurídicos*

Ariño Gutiérrez, Mónica.  
 Hernández Guerrero, Vanessa.  
 Hernández Úriz, Genoveva.

*Departamento de Ciencias Políticas y Sociales*

Ensunza Arrien, Mainer.  
 Gómez Garrido, María.  
 Hernández Ferreiro, Carlos.  
 Rodríguez García, Carla.

*Departamento de Historia y Civilización*

Apellániz Ruiz de Galarreta, Francisco Javier.  
 Chavarría Múgica, Fernando.  
 García Espada, Antonio.  
 Moya Luna, Ángela María.  
 Rodrigo Sánchez, Javier.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**18637** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2001, del Departamento de Gestión Tributaria, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la exención prevista en el artículo 7.I) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, al Premio José Varela de Montes de Investigación Sanitaria y al Premio Galicia de Investigación Sanitaria para Investigadores Jóvenes, correspondientes a los premios Galicia de Investigación 2001, convocados por Orden de 26 de junio de 2001 de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública de la Xunta de Galicia.*

Vista la instancia formulada por la Secretaría General de Investigación y Desarrollo de la Presidencia de la Xunta de Galicia, presentada con fecha 17 de julio de 2001 en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la que se solicita la concesión de la exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos, prevista en el artículo 7.I) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas («Boletín Oficial del Estado» del 10), al Premio José Varela de Montes de Investigación Sanitaria y al Premio Galicia de Investigación Sanitaria para Investigadores Jóvenes, correspondientes a los Premios Galicia de Investigación 2001, convocados por Orden de 26 de junio de 2001 de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública de la Xunta de Galicia.

Adjunto a la solicitud se acompaña la siguiente documentación:

Decreto 202/1998, de 25 de junio, por el que se crean los Premios Galicia de Investigación.

Decreto 138/1999, de 7 de mayo, por el que se modifica el Decreto 202/1998, de 25 de junio, por el que se crean los Premios Galicia de Investigación.

Orden de 26 de junio de 2001 por la que se convocan el Premio José Varela de Montes de Investigación Sanitaria y el Premio para Investigadores Jóvenes (aérea sanitaria), correspondientes a los Premios Galicia de Investigación 2001.

Publicación de la convocatoria de los premios en un periódico de gran circulación nacional.

Resultando que el Decreto 202/1998, de 25 de junio («Diario Oficial de Galicia» de 8 de julio), por el que se crean los Premios Galicia de Investigación, entre otras disposiciones, establece:

«Artículo 1.º

Se instituyen los Premios Galicia de Investigación, patrocinados por la Xunta de Galicia, como recompensa, expresión de reconocimiento social y estímulo a la labor investigadora en sus distintas proyecciones.»

«Artículo 2.º

Los Premios Galicia de Investigación se otorgarán en cuatro grandes aéreas, con las siguientes denominaciones:

Premio Eugenio Montero Ríos de Investigación Social.  
 Premio Antonio Casares y Rodrigo de Investigación Científico-Técnica.  
 Premio Antonio López Ferreiro de Investigación Humanística.  
 Premio «José Varela de Montes» de Investigación Sanitaria.»